

**RELACIÓN DE ACUERDOS 2012
(SESIONES EXTRAORDINARIAS)**

	NUMERO DE ACUERDO	ASUNTO
1.	ACUERDO S.E. 01/12.02.01.12/01	En cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del toca de revisión A.R. 414/2011 relativa al juicio de amparo 929/2011 de los radicados en el Juzgado Cuarto de Distrito, notificada a esta comisión a las catorce horas con veinticinco minutos del dieciséis de diciembre de dos mil once, mediante oficio número 114762 signado por el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el estado de Puebla, por unanimidad de votos se ordena dejar insubsistente el acuerdo S.O. 07/11.20.05.11/05 únicamente por lo que hace al desechamiento del recurso de revisión con número de expediente 61/SEP-27/2011
2.	ACUERDO S.E. 02/12.03.01.12/01	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción VII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 64, 72 y Cuarto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y, a fin de ajustar los tiempos que refiere la Ley de la materia, se aprueba por unanimidad de votos la designación de Blanca Lilia Ibarra Cadena como Presidenta de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado con todas las facultades y obligaciones que se señalan en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, entre las que se incluyen la contratación de servicios bancarios y la celebración de convenios con instituciones de seguridad social; tomando posesión del cargo desde luego y concluyendo el día diez de enero de dos mil trece.
3.	ACUERDO S.E. 03/12.04.01.12/01	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción VII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 64 y 74 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y a fin de atender las atribuciones conferidas a esta Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil once, se aprueba por unanimidad de votos el organigrama de esta Comisión en los términos propuestos y de conformidad al anexo uno de la presente acta
4.	ACUERDO S.E. 03/12.04.01.12/02	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción VII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 64 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 45 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, se aprueba por unanimidad de votos el Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2012 del personal de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado en los términos propuestos y de conformidad al anexo dos de la presente acta
5.	ACUERDO S.E. 04/12.30.01.12/01	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 64 y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y, en atención a la autonomía relativa a la gestión presupuestaria para la aprobación del proyecto de presupuesto, el ejercicio del mismo con base en los principios de eficacia, eficiencia y transparencia sujetándose a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes y la autorización de adecuaciones y ajustes que al referido presupuesto, se aprueba por unanimidad de votos la reprogramación y recalendarización del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal dos mil doce en los términos propuestos por la Comisionada Presidente y de conformidad al anexo dos de la presente acta
6.	ACUERDO S.E. 04/12.30.01.12/02	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 64 y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y, en atención a la autonomía relativa a la gestión presupuestaria se aprueba por unanimidad de votos la autorización de la apertura y el correspondiente manejo de la cuenta de inversión en el Fondo de Inversión STERGOB B0, el cual representa un riesgo "0" y oferta títulos gubernamentales, a fin de invertir los

		recursos que no se ejerzan de manera inmediata y con esto generar un rendimiento que pueda ser utilizado en proyectos prioritarios de esta Comisión, previas gestiones ante la autoridad administrativa correspondiente
7.	ACUERDO S.E. 05/12.03.02.12/01	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 196/OTE-05/2011

RELACIÓN DE ACUERDOS 2012 (SESIONES EXTRAORDINARIAS)

	NÚMERO DE ACUERDO	ASUNTO
8.	ACUERDO S.E. 06/12.02.03.12/01	Por unanimidad de votos se ordena dejar insubsistente el acuerdo S.O. 07/11.20.05.11/04 únicamente por lo que hace al desechamiento del recurso de revisión con número de expediente 43/SEP-09/2011.
9.	ACUERDO S.E. 07/12.08.03.12/01	Se aprueba por unanimidad de votos la asignación de la categoría de Dirección adscrita a la Presidencia de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a la Contraloría Interna de la Comisión, en los términos propuestos y expuestos por la Comisionada Presidente.
10.	ACUERDO S.E. 08/12.03.04.12/01	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 216/OTE-06/2011 y su acumulado 220/OTE-08/2011.
11.	ACUERDO S.E. 08/12.03.04.12/02	Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo que resuelve lo relativo al cumplimiento de la resolución definitiva dictada dentro del recurso de revisión 194/SI-06/2011 y su acumulado 195/SI-07/2011.
12.	ACUERDO S.E. 09/12.10.04.12/01	Con fundamento en los artículos 15, 17, 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 53 fracción IV de la Ley de Egresos para el presente ejercicio y, previo análisis de las propuestas económicas y técnicas presentadas por Zaragoza Rocha & Asociados, S.C., ESPOR Servicios Profesionales, S.C.; y el C.P. David Nieto Martínez, se acordó por unanimidad de votos celebrar el respectivo contrato de prestación de servicios con Zaragoza Rocha & Asociados, S.C.
13.	ACUERDO S.E. 10/12.29.05.12/01	CRITERIOS GENERALES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CAPÍTULO II DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.
14.	ACUERDO S.E. 10/12.29.05.12/02	Con fundamento en los artículos 74 fracción XXV y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como 9 fracción VI del Reglamento Interior de la CAIP, se aprueba por unanimidad de votos la contratación del Contador Público Abraham Ruiz Montes, a partir del veintinueve de mayo de dos mil doce, para ocupar el cargo de Contralor Interno.
15.	ACUERDO S.E. 11/12.13.06.12/01	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 35/SOAPAP-03/2012.
16.	ACUERDO S.E. 11/12.13.06.12/02	se acuerda por unanimidad de votos desechar el recurso de revisión señalado con el número de expediente 80/PRESIDENCIA MPAL-AHUAZOTEPEC-01/2012.

17.	ACUERDO S.E. 11/12.13.06.12/03	se acuerda por unanimidad de votos desechar el recurso de revisión señalado con el número de expediente 81/PRESIDENCIA MPAL AHUAZOTEPEC-02/2012.
18.	ACUERDO S.E. 12/12.18.06.12/01	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 14/OTE03/2012.
19.	ACUERDO S.E. 12/12.18.06.12/02	Se aprueba por unanimidad de votos, las modificaciones al Acuerdo S.E. 10/12.29.05.12/01.
20.	ACUERDO S.E. 13/12.06.07.12/01	Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 29/ST01/2012.
21.	ACUERDO S.E. 13/12.06.07.12/02	Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 77/SOAPAP-06/2012.
22.	ACUERDO S.E. 14/12.18.07.12/01	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 40/SF04/2012.
23.	ACUERDO S.E. 14/12.18.07.12/02	Se aprueba por unanimidad de votos, el acuerdo que resuelve lo relativo al cumplimiento de la resolución definitiva dictada dentro del recurso de revisión 15/OTE-04/2012.
24.	ACUERDO S.E. 14/12.18.07.12/03	se advierte que el recurso de revisión con número de expediente 101/SA-08/2012 habrá de considerarse como no presentado.
25.	ACUERDO S.E. 14/12.18.07.12/04	se acuerda por unanimidad de votos desechar el recurso de revisión señalado con el número de expediente 104/SOAPAP08/2012.
26.	ACUERDO S.E. 14/12.18.07.12/05	se acuerda por unanimidad de votos desechar el recurso de revisión señalado con el número de expediente 105/SOAPAP 09/2012.
27.	ACUERDO S.E. 14/12.18.07.12/06	Se aprueba por unanimidad de votos el Sistema de Evaluación sobre la información pública de oficio a publicarse por los Sujetos Obligados de conformidad al Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y al ACUERDO S.E. 10/12.29.05.12/01 y su acuerdo modificadorio ACUERDO S.E. 12/12.18.06.12/02.
28.	ACUERDO S.E. 15/12.30.07.12/01	Se aprueba por mayoría de votos, con el voto en contra de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 34/S OAPAP-02/2012.
29.	ACUERDO S.E. 15/12.30.07.12/02	Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 54/SGG-01/2012.
30.	ACUERDO S.E. 15/12.30.07.12/03	Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 62/SA-06/2012.

31.	ACUERDO S.E. 15/12.30.07.12/04	Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 66/ST-02/2012.
32.	ACUERDO S.E. 15/12.30.07.12/05	Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 82/CEAIMP-01/2012.
33.	ACUERDO S.E. 15/12.30.07.12/06	e aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 88/PRESIDENCIA MPAL- TEPEACA-07/2012.
34.	ACUERDO S.E. 15/12.30.07.12/07	Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 92/PRESIDENCIA MPAL- TEPEACA-08/2012.
35.	ACUERDO S.E. 15/12.30.07.12/08	Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 95/PRESIDENCIA MPAL- TEPEACA-11/2012.
36.	ACUERDO S.E. 15/12.30.07.12/09	Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 98/PRESIDENCIA MPAL- TEPEACA-14/2012.
37.	ACUERDO S.E. 15/12.30.07.12/10	Se aprueba por unanimidad de votos el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría de la Comisión, presentado por la propia Contraloría de la Comisión, mismo que fuera circulado con antelación entre los Comisionados y que obra como anexo uno de la presente acta.
38.	ACUERDO S.E. 16/12.28.08.12/01	Se aprueba por unanimidad de votos, en lo general, la propuesta del documento aprobado por la Comisión Jurídica de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública como Resultado del Primer Congreso Nacional Jurídico, celebrado el pasado nueve y diez de agosto de dos mil doce en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca.
39.	ACUERDO S.E. 17/12.13.09.12/01	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 73/TEPEACA-04/2012.
40.	ACUERDO S.E. 17/12.13.09.12/02	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 76/SDUOP-PUEBLA-01/2012.
41.	ACUERDO S.E. 17/12.13.09.12/03	Se aprueba por unanimidad de votos, el acuerdo que resuelve lo relativo al cumplimiento de la resolución definitiva dictada dentro del recurso de revisión 67/ZAPOTTLÁN-01/2012.
42.	ACUERDO S.E. 18/12.03.10.12/01	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 90/SA07/2012.
43.	ACUERDO S.E. 18/12.03.10.12/02	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 121/IEE-04/2012.

44.	ACUERDO S.E. 18/12.03.10.12/03	Se aprueba por unanimidad de votos, el acuerdo que resuelve lo relativo al cumplimiento de la resolución definitiva dictada dentro del recurso de revisión 59/SOSAPAT-TEPEACA-02/2012.
45.	ACUERDO S.E. 18/12.03.10.12/04	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción VII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 64 y 74 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se aprueba por unanimidad de votos el organigrama de esta Comisión en los términos propuestos y de conformidad al anexo uno de la presente acta, dejando sin efectos el acuerdo número ACUERDOS.E.03/12.04.01.12/01 de fecha cuatro de enero de dos mil doce.
46.	ACUERDO S.E. 18/12.03.10.12/05	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción XIV del Reglamento Interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal, se aprueban por unanimidad de votos, el estado financiero correspondiente al mes de agosto de dos mil doce, así como la información financiera generada por la Coordinación General Administrativa.
47.	ACUERDO S.E. 18/12.03.10.12/06	En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III, IV y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 31 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, referidos por el Director de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la Secretaría de Administración mediante el oficio SA-DABMI-BM-3527/2012 de fecha siete de septiembre de dos mil doce, se aprueba por unanimidad de votos la baja de los bienes muebles descritos en el anexo tres de la presente acta que forma parte integral de la misma.
48.	ACUERDO S.E. 19/12.08.10.12/01	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 70/SSPyTM-PUEBLA-02/2012.

49.	ACUERDO S.E. 19/12.08.10.12/02	Se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Samuel Rangel Rodríguez y José Luis Javier Fregoso Sánchez acordar de conformidad la solicitud de excusa presentada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla a fin de que la Comisionada ponente en el recurso de revisión con número de expediente 150/ISSSTEP-01/2012 deje de conocer del mismo. Por lo anterior, en atención al acuerdo número S.O. 24/08.16.12.08/04 mediante el que se regula el turno de los recursos de revisión, se ordena turnar el expediente 138/COESPO-01/2012 y sus acumulados, al que se encuentra integrado el recurso de revisión 150/ISSSTEP-01/2012, a la siguiente ponencia, para su trámite y, en su caso proyecto de resolución.
50.	ACUERDO S.E. 20/12.19.10.12/01	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se aprueba por unanimidad de votos el Reglamento Interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que obra como anexo único de la presente acta.
51.	ACUERDO S.E. 21/12.13.11.12/01	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción VII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 64, 72 segundo párrafo, 74 fracción I y Cuarto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y, a fin de ajustar los tiempos que refiere la Ley de la materia y demás disposiciones administrativas y fiscales aplicables a este órgano garante, así como a lo aprobado mediante el acuerdo número S.E. 02/12.03.01.12/01, se aprueba por unanimidad de votos el reconocimiento de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena como Presidenta de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado con todas las facultades y obligaciones que se señalan en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a partir del día uno de enero y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil doce.
52.	ACUERDO S.E. 22/12.29.11.12/01	Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del recurso de revisión radicado bajo el expediente número 116/PGJ-05/2012.
53.	ACUERDO S.E. 23/12.12.12.12/01	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción VII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 64, 66 fracción I y 74 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y, atendiendo a que derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla a partir de este año, conllevó a este Organismo a tener mayores atribuciones y obligaciones y que dentro del cumplimiento de las mismas, se vieron afectadas las percepciones de los trabajadores al tener que absorber los importes correspondientes al Impuesto sobre el Producto del Trabajo (ISPT)

		del concepto denominado Compensación.
54.	ACUERDO S.E. 23/12.12.12.12/02	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción VII de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 64, 66 fracción I y 74 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 87 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de dejar cubiertas todas las obligaciones laborales que esta Comisión tiene con los servidores públicos adscritos a la misma, se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS el pago del aguinaldo a todo el personal de este órgano garante, correspondiente al ejercicio dos mil doce, en una sola exhibición antes del día veinte de diciembre de dos mil doce.
55.	ACUERDO S.E. 23/12.12.12.12/03	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y, en atención a las consideraciones expuestas por la Presidente de la Comisión, se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS que si para el día veintiocho de febrero de dos mil trece no ha sido posible efectuar el entero de las aportaciones a través del procedimiento establecido por la CONSAR, la Coordinación General Administrativa aperture cuentas individualizadas en el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. para el depósito de los importes correspondientes al ejercicio dos mil doce y en adelante del personal en activo de esta Comisión, en tanto no sea posible acceder por el sistema mencionado con antelación.
56.	ACUERDO S.E. 23/12.12.12.12/04	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción XXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, el Manual de Organización de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado en los términos propuestos y que obra como anexo tres de la presente acta.
57.	ACUERDO S.E. 23/12.12.12.12/05	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción XXIII y Transitorios Tercero y Cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, atendiendo a las consideraciones expuestas por a Presidente de la Comisión se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la actualización del Tabulador de Remuneraciones Mensuales Netas de esta Comisión correspondiente al año dos mil doce, en los términos propuestos, documento que obra como anexo cuatro de la presente acta, dejando sin efectos el ACUERDO número S.E. 03/12.04.01.12/02 de fecha cuatro de enero de dos mil doce.